# DECIMA SESIÓN ORDINARIA DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

## Presidencia del PRESIDENTE LUIS MARIA MARIANO A C T A Nº 768

CONCEJALES PRESENTES			
ALBANO, DEBORA	FPV-PJ	LEDESMA LILIANA	FPV-PJ
ALZUETA, EDGARDO	FPV-PJ	MARIANO LUIS MARIA	FPV-PJ
BEORLEGUI MARCOS	FPV-PJ		
DUCASSE LAURA	Cambiemos	NATIELLO ANA MARIA	FPV-PJ
DI POMPO GRACIELA	FPV-PJ	NICOLA JUAN JOSE	Cambiemos
ERRECA, JOSE GABRIE		PALOMINO M. EMILIA	<b>Cambiemos</b>
GARCIA GUSTAVO	Cambiemos	PATTI SUSANA SARA	Cambiemos
PRIETO, ANDREA	FPV-PJ	PEREZ MAURO RUBEN	FPV-PJ
		SALAMANCO MARCELO	PB

HORA <u>INICIO:</u> 18.47 HORAS <u>FINALIZACION:</u> 23.16 HORAS



FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS SESENTA Y OCHO: En la Ciudad de Bolívar, a 22 días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ALBANO, DÉBORA (FPV-PJ); ALZUETA, EDGARDO (FPV-PJ); BEORLEGUI, MARCOS (FPV-PJ); DI POMPO GRACIELA (FPV-PJ); DUCASSE, LAURA (Cambiemos;) ERRECA, JOSE GABRIEL (Cambiemos); GARCÍA, GUSTAVO (Cambiemos); LEDESMA, LILIANA (FPV-PJ); MARIANO, LUIS MARIA (FPV-PJ); NATIELLO, ANA MARIA (FPV-PJ); NICOLA; JUAN JOSE (Cambiemos); PALOMINO, MARIA EMILIA (Cambiemos); PATTI, SUSANA SARA (Cambiemos); PEREZ, MAURO (FPV-PJ); PRIETO; ANDREA (FPV-PJ) Y SALAMANCO, MARCELO (PRIMERO BOLÍVAR). -----Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretario el Sr. JUAN EMILIO COLATO y como Srio. Adm. Sr. Marcelo Valdez ------Siendo las 18.47 horas el Sr. Presidente invita a la Concejal PALOMINO a izar la Bandera Nacional. —Luego el Sr. Presidente somete a consideración las solicitudes de Licencias: por el día

de la fecha del Concejal PISANO MARCOS. Sometida a votación resulta aprobada por Unanimidad. -----

En consideración el PUNTO PRIMERO: CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 766 (1º DE NOVIEMBRE) Y 767 (7 DE NOVIEMBRE). Las mismas son aprobadas por Unanimidad sin observaciones, ------

Punto 2. ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----

- 1) EXP. Nº 7303/17 (DE): Proy. Ord. convalidando protocolo adicional con Universidad Nacional de Tres de Febrero para la Diplomatura en Puericultura. Es girado a Comisión. -----
- 2) EXP. Nº 7304/17 (DE): Proy. Ord. convalidando protocolo adicional con Universidad Nacional de Tres de Febrero para la Licenciatura en Complementación de Enfermería. Es girado a Comisión. ------
- 3) EXP. Nº 7305/17 (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a firmar convenio con el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia para implementar el programa "Familias Solidarias." Es girado a Comisión. -----
- 4) EXP. Nº 7306/17 (DE): Proy. Ord. convalidando convenio con el Sr. Hugo Oscar Mastogiovanni para la conformación de un Consorcio Ubanístico Es girado a Comisión.

Es sometido a votación el Punto 3º) ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES." -----

- EXP. Nº 7307/17 (PB): Minuta solicitando al Ministerio de Seguridad instalación de una planta de grabado de autopartes en nuestra ciudad. El Concejal SALAMANCO: Gracias Presidente muy simple existe una ley, la 14497 que obliga al grabado de autopartes en los vehículos con motor y nosotros tenemos en las localidades cercanas tanto 25 de Mayo, Olavarría, Saladillo, plantas donde se realiza y acá en Bolívar los vecinos no lo pueden realizar, si bien el costo no es muy importante sí aumenta al tener que trasladarse y perder tiempo de trabajo más allá del costo del traslado, creemos que es muy simple y se puede realizar sin demasiada infraestructura en este caso. Por otro lado saber que es obligatorio de acuerdo a esta ley en todo control vehicular que se realiza por ejemplo en una ruta, también va a ser obligatorio en la VTV y también se lo considera obligatorio en las transacciones comerciales, por ejemplo la venta de vehículos. Simplemente eso, muchas gracias." Es girado a Comisión. -----
- EXP. Nº 7308/17 (Cambiemos: Minuta solicitando al DE puesta en valor y 2) mantenimiento del Teatro Español de Pirovano. El Concejal NICOLA: Gracias Sr. Presidente, buenas tardes, creo que hoy están todos los medios, hay mucha gente, no creo que vengan a escuchar qué pasa con el teatro de Pirovano, por ahí se discuten otras cosas y lo digo globalmente, y las cuestiones que hacen a la estructura del alma de un pueblo se dejan un poquito de lado. Y este caso es el que nos esta tocando a los vecinos de la localidad de



FOLIO:

Pirovano. Hace varios años circunstancialmente y que no es demasiada mi costumbre escuché una homilía del que en ese momento era el obispo, cardenal primado de Argentina, Bergoglio, un discurso que les hizo al en ese momento presidente de la Nación, que un pueblo que no tiene cultura es un pueblo sometido. Y efectivamente una de las cosas que más me preocupan de este país son los cambios culturales y educativos que se han generado, en los cuales por ahí la igualdad de oportunidades fue muy mal interpretada, y es lo mismo el que labura que el que mata como bien lo decía el tango. Entonces me parece que dejar de lado las estructuras culturales de un pueblo, son peligrosas. Mire Sr. Presidente hoy me tocó vivir una situación que me sorprendió y creo que viene en base a esto, a los cambios culturales y educacionales, atendí un niño de 9 años con una fractura del quinto metatarsiano, típico de una trompada. Y qué había sido la causa? Efectivamente un trompis de un chico de 9 años a un compañero de la escuela. Eso entre tantas otras cosas como decir todos los años controlemos la venta de alcohol, controlemos a los menores que en los pueblos como el caso de mi pueblo pululan por las calles, solos, después de medianoche especialmente en esta época; el consumo de alcohol en la vía pública, el desprecio que algunos motociclistas con sus cortes le ofrecen a los viejitos de la casa hogar o los internados del Hospital, porque son los lugares de privilegio, para expresar culturalmente lo que esos muchachos están viviendo. Bolívar, su fama de tener uno de los eventos más importantes del cine nacional e internacional, y a 60 km. un pueblo que tiene una de sus estructuras todavía vivientes que más nos enorgullece que es tener un teatro, como teatro, se nos esta viniendo abajo por falta de mantenimiento; se inunda la sala de proyecciones cuando no se proyecta nada desde hace muchos años, tuve la oportunidad de llevar a Pirovano el primer plan Trabajar al Hospital, por los primeros años de la década del 2000 y fue utilizado en una parte para hacer un relevamiento medico, y uno para mantenimiento del teatro. Ud. me dirá qué tiene que ver, la cultura es parte también de la salud, las expresiones culturales de cada individuo son parte de su propia salud. Pasa que, como hemos demostrado, hay concepciones distintas de lo que es salud pública y lo que nos hace diferentes; así como no considerar la emergencia sanitaria de un pueblo en el cual flotaba la materia fecal por sus calles, como ocurrió en Urdampilleta, esto no dar la importancia que tiene la cultura en la formación de los individuos, es algo muy negativo. No lo quiero decir para echarles la culpa sino para que presten atención. Nada más." (Aplausos). Es girado a Comisión. ------

<u>EXP. Nº 7309/17 (Cambiemos):</u> Minuta solicitando al DE instalación de estabilizadores de corriente eléctrica en el Hospital de Pirovano. El Concejal NICOLA: Gracias Sr. Presidente nuevamente, es muy simple, tenemos oscilaciones que son muy importantes en los kilovoltajes que entran al Hospital y especialmente donde se prestan algunos servicios como odontología y radiología, y máxime con las inclemencias climáticas que hemos tenido últimamente, hay momentos en que no se pueden prestar los servicios. Simplemente solicitamos y lo hago expresamente Sr. Presidente porque sé de su amabilidad al recibir este tipo de mensajes, es que se le aporte al hospital de Pirovano estabilizadores para los equipos de odontología y radiología para que puedan seguir prestando los servicios en forma permanente. Gracias." El Sr. Presidente: tomo nota de su pedido." Es girado a Comisión.

Se somete luego a consideración DESPACHOS DE COMISIONES. -----

1) EXP. Nº 7283/17 (FPV-PJ): Proy. Ord. creando subvención municipal para mantenimiento de Bibliotecas Populares. Con despacho favorable los Bloques PB y Cambiemos emitirán despacho en el recinto. Los Concejales SALAMANCO y PATTI adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ------

= *ORDENANZA* Nº 2452/2017 =

<u>ARTICULO 1º</u>: Créase una Subvención Municipal para apoyo al mantenimiento, desarrollo y evolución de las Bibliotecas Populares del Distrito de Bolívar, consistente en la asignación para cada



FOLIO:

una de ellas, de una suma fija mensual equivalente al Sueldo Básico Mínimo de un agente municipal (categoría 16), para el régimen de 35 horas semanales.

<u>ARTICULO 2º</u>: Para poder acceder a la subvención creada en el artículo anterior las Bibliotecas Populares deberán presentar nota de solicitud y reunir los siguientes requisitos mínimos:

- a) Ser Biblioteca Popular, esto es, facilitar todo el material bibliográfico y permitir la lectura del mismo en sala, y mediante préstamo domiciliario.
- b) Contar con el reconocimiento de la Dirección de Bibliotecas de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a la ley 9319, sus modificatorias y concordantes, como así también el reconocimiento de CONABIP.
- c) Poseer personería jurídica;
- d) Cumplir con la presentación de balances y memorias anuales y toda otra documentación exigida por la autoridad de contralor.
- e) Poseer al menos un Bibliotecario Profesional Graduado.

**ARTICULO 3º:** Como contraprestación de este aporte, las bibliotecas se comprometerán a facilitar en calidad de préstamo sus instalaciones, en alguna oportunidad que el Municipio lo requiera, para la realización de actividades artístico-culturales.

ARTICULO 4º: Las entidades beneficiarias de la subvención presentarán en forma mensual al Municipio un detalle de la inversión de los fondos recibidos para poder continuar gozando del beneficio.

ARTICULO 5º: La subvención creada por la presente, será de carácter anual y permanente, debiendo el Departamento Ejecutivo realizar para cada ejercicio fiscal siguiente las correspondientes previsiones presupuestarias para hacerla efectiva.

<u>ARTICULO 6º</u>: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida presupuestaria que se cree al efecto, perteneciente a la Secretaría de Gobierno.

ARTICULO 7º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

## = ORDENANZA N° 2453/2017 =

<u>ARTICULO 1º</u>: Creación.- Créase en el ámbito de la Municipalidad de Bolívar el "Programa de Aportes Reintegrables para Asistencia en Infraestructura Social y Fomento Productivo".

<u>ARTICULO 2º</u>: Objeto.- Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a poner en marcha el citado Programa, con el objeto de fomentar la actividad productiva y/o brindar asistencia social mediante el otorgamiento de microcréditos.- Los mismos serán destinados a la asistencia de múltiples situaciones particulares, permitiendo tanto el desarrollo y mejoramiento de las condiciones del hábitat, la vivienda y la infraestructura de servicios básicos de los hogares de las personas más vulnerables de la sociedad, como así también la creación o ampliación de proyectos productivos a desarrollarse en el Partido de Bolívar.-

<u>ARTÍCULO 3º</u>: Destinatarios.- Los créditos que el Programa afectará a los fines y objetivos determinados por el Artículo 2º, estarán destinados a personas físicas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 7º y los que se fijen en la reglamentación y tendrán carácter reintegrable.-

<u>ARTICULO 4º</u>: Autoridad de Aplicación.- La Autoridad de Aplicación será la Secretaría de Desarrollo Humano, Cultura y Deportes, a través de la Dirección de Vivienda en materia de asistencia en infraestructura social y la Secretaría de Asuntos Agrarios, Promoción Industrial, Comercio y Valor Agregado, a través de la Dirección de Comercio e Industria en materia de fomento productivo.-

ARTÍCULO 5º: Serán facultades de la Autoridad de Aplicación:



FOLIO:

- a.- Dictar los actos y reglamentos necesarios para la implementación de la presente;
- **b.** Evaluar las solicitudes presentadas: La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la tarea de evaluar cada solicitud en particular y determinar, de acuerdo a la viabilidad económica y/o productiva, su aprobación o rechazo (total o parcial); especificando el beneficio total aprobado en pesos o los motivos del rechazo, según corresponda.-

La Autoridad de Aplicación evaluará las solicitudes presentadas priorizando aquellas que no hayan resultado beneficiadas y, en el caso que quedaran fondos sin afectación, se podrán reasignar a quienes ya recibieron el beneficio cuando hayan reintegrado el 50% del fondo rotatorio y justifiquen la necesidad de continuar realizando inversiones.-

**ARTÍCULO 6º**: Serán deberes a cargo de la Autoridad de Aplicación:

- a.- Efectuar el seguimiento del pago de las cuotas de los aportes otorgados;
- b.- Intimar al beneficiario en caso de que se constate atraso en los pagos de las mismas;
- c.- Realizar periódicamente visitas a los establecimientos y/o viviendas beneficiados a los fines de verificar la/s inversión/es declaradas;
- d.- Solicitar y recibir la documentación pertinente que respalde la inversión realizada.-

ARTÍCULO 7º: Incumplimiento.- El incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas, dará lugar al Municipio a reclamar la inmediata devolución de los montos otorgados, quedando el beneficiario inhibido de participar en futuros programas que impulsare el Municipio, todo ello sin perjuicio de las sanciones que legalmente pudiera corresponder.- El incumplimiento en el pago de dos (2) cuotas consecutivas o cuatro (4) cuotas alternadas, producirá la mora en forma automática sin necesidad de interpelación alguna, dando lugar al cobro por parte de la Municipalidad a un interés punitorio que será equivalente a dos (2) veces el interés compensatorio.-

<u>ARTICULO 8º</u>: Carácter Rotatorio.- El fondo del Programa tendrá carácter rotativo solidario, operando en base a préstamos o asignaciones cuyo reintegro o devolución permitirá la reinversión en nuevos créditos.- El mismo devengara un interés compensatorio anual que determinará el Departamento Ejecutivo y que no podrá superar el 50% (cincuenta por ciento) de la tasa pasiva vigente para operaciones de descuento de documentos a treinta días fijada por el Banco Provincia de Buenos Aires por cada día de mora.

**ARTÍCULO 9º:** *Categorías*.- Fíjense los montos máximos a otorgar en carácter de aportes reintegrables, conforme las siguientes categorías de beneficiarios:

Beneficiarios Categoría 1: Individuos o familias cuyos ingresos no superen 2 Salarios Mínimo Vital y Móvil determinado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital Y Móvil y que puedan acreditar una garantía con recibo de sueldo personal o de terceros y/o constancia de inscripción en AFIP, y que acrediten garantía solidaria asumida por tercero que compruebe su idoneidad y solvencia.- Se fija un monto máximo a prestar equivalente a 2 Salarios Mínimo Vital y Móvil determinado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital Y Móvil.

<u>Beneficiarios Categoría 2</u>: Individuos o familias cuyos ingresos no superen 4 Salarios Mínimo Vital y Móvil determinado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital Y Móvil y que puedan acreditar una garantía con recibo de sueldo personal o constancia de inscripción en AFIP, y que acrediten garantía solidaria asumida por tercero que compruebe su idoneidad y solvencia.

Se fija un monto máximo a prestar equivalente a 4 Salarios Mínimo Vital y Móvil determinado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital Y Móvil.



<u>Beneficiarios Categoría 3</u>: Individuos o familias cuyos ingresos no superen 6 Salarios Mínimo Vital y Móvil determinado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital Y Móvil y que puedan acreditar una garantía con recibo de sueldo personal o constancia de inscripción en AFIP, y que acrediten garantía solidaria asumida por tercero que compruebe su idoneidad y solvencia.

Se fija un monto máximo a prestar equivalente a 6 Salarios Mínimo Vital y Móvil determinado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital Y Móvil.

ARTICULO 10°: Modalidad de reintegro.- El beneficiario podrá optar por reintegrar el valor del microcrédito otorgado al contado o mediante un plan de pago que no podrá exceder de veinticuatro (24) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, pudiendo hacer reintegros extraordinarios.- De optarse por el plan de pago en cuotas, el mismo gozara de un plazo de gracia de tres meses (3) computable a partir de la firma del correspondiente Convenio.-

<u>ARTÍCULO 11º</u>: Recursos.- Los Recursos para la financiación del "Programa" se obtendrán de:

- 1. Los recursos que anualmente se asignen a través de las correspondientes Ordenanzas de Presupuesto.
- 2. Los fondos provistos por organismos nacionales, provinciales, internacionales u organizaciones no gubernamentales.
- 3. Los ingresos por legados o donaciones.
- 4. Las rentas y frutos de estos activos.
- 5. Los fondos obtenidos por el reintegro de los microcréditos otorgados en el marco del presente Programa.-

<u>ARTICULO 12º</u>: Autorización.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a realizar adecuaciones presupuestarias en el ejercicio vigente.-

<u>ARTÍCULO 13°</u>: Convenio.- A los efectos legales las partes suscribirán un "Convenio de Aportes Reintegrables", el que expresa:

#### - CONVENIO DE APORTES REINTEGRABLES -

**PRIMERA**: Objeto. De acuerdo con las condiciones establecidas mediante el presente convenio, la Municipalidad aportará a la Beneficiaria y ésta recibirá de conformidad, un aporte reintegrable a fin de llevar adelante su proyecto de .......

**TERCERA**: Entrega. El aporte municipal podrá materializarse en la entrega de dinero y/o ayuda técnica y/o entrega de materiales.



QUINTA: Precio. A los efectos de su posterior reintegro, se establece que el aporte municipal está valuado en la suma de pesos
SÉXTA: Renovación. El Beneficiario podrá renovar el presente convenio y acceder a un nuevo aporte de materiales de parte de la Municipalidad, una vez cancelado totalmente el pago del presente Convenio. Deberá verificarse que la solicitud sea fundada en una necesidad comprobable. SEPTIMA: Garantía: El Sr. D.N.I. D.N.I. Con domicilio en se constituye en codeudor solidario, fiador y principal pagador, con expresa renuncia a los beneficios de excusión, aviso, división de bienes y cualquier otro beneficio o prerrogativa que la ley pueda reconocerle y respecto a todas las obligaciones emergentes del presente convenio o impuestos por la ley.  OCTAVA: Sustitución de garantía: Las partes acuerdan que es facultad de la Municipalidad el exigir el cambio de la garantía mencionada supra en el caso de fallecimiento o que aquella cayera en insolvencia, convocatoria, quiebra, concurso civil o inhibición personal. En dichos supuestos el Beneficiario deberá suministrar nueva garantía a satisfacción de la Municipalidad y en el plazo de diez días desde su requerimiento por ésta última.  NOVENA: Domicilios. Para todos los efectos legales que pudieran derivarse del presente, ambas partes acuerdan someterse a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de Azul, siendo a tal efecto válidas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se efectúen con motivo de este contrato, en los domicilios constituidos en el encabezado del presente.  En prueba de conformidad y a un solo efecto se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bolívar, a los días del mes de del del año del mes de del año del mes del año del mes del año del mes del presente.
presente.

ARTICULO 15°: Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.-

#### $= ORDENANZA N^{o} 2454/2017 =$

ARTÍCULO 1º: Autorízase la solicitud del Sr. Intendente Municipal, de prórroga por quince (15) días hábiles, a partir del 31 de Octubre de 2017, en el envío del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2018.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, registrese y archívese. -----

4) DESPACHO COMISIÓN REGLAMENTO: Declarando de Interés Municipal actos por el centenario de la Iglesia Evangélica sita en Avda. General Paz 315. Con despacho favorable, la Concejal NATIELLO: Gracias Sr. Presidente, en forma unánime en la comisión de Reglamento los bloques estuvieron de acuerdo en que fuera declarado de interés municipal el centenario de la iglesia Evangélica de nuestra ciudad. Queremos hacer llegar nuestro saludo, nuestras congratulaciones sobre todo el reconocimiento, como vecinos de Bolívar, no solo por la labor pastoral que se hace en esa iglesia, sino también por la tarea comunitaria que han venido desarrollando a lo largo de los años, especialmente el acompañamiento y el apoyo a las temáticas de la niñez y de la familia. Es una labor valiosa que es necesario también destacar. La Iglesia Católica, promueve el dialogo ecuménico, el dialogo entre las religiones. No siempre fue así. Fue a partir del Concilio Vaticano II, a partir del Papa Juan XXIII se instaló en la Iglesia Católica esa misión, de dialogar con las distintas iglesias y en especial con las distintas iglesias cristianas, hoy en día se realizan diálogos teológicos y también a nivel más simple, el dialogo de intercambio del trabajo conjunto entre las iglesias. En este momento quisiera destacar y traer el recuerdo del padre Cayetano Palazzolo que fue un verdadero cultor de ese ecumenismo y ese dialogo entre las iglesias. Si hoy estuviera entre nosotros, estaría acompañando este aniversario de los hermanos separados como el llamaba, es decir cristianos que somos parte de una gran



FOLIO:

iglesia junto con los católicos, especialmente entonces nuestro saludo a esta amplia comunidad, que ha venido acompañando durante 100 años el crecimiento y la historia de Bolívar. Gracias." Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ------

#### $= DECRETO N^{o} 48/2017 =$

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Declárense de Interés Municipal los actos por el Centenario de la Iglesia Evangélica ubicada en Avda. General Paz 315de la ciudad de Bolívar, a realizarse los días 8 y 9 de Diciembre de 2017.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 5) EXP. Nº 7299/17 (DE): Prov. Ord. FISCAL ejercicio 2018.
- 6) EXP. Nº 7300/17 (DE): Proy. Ord. IMPOSITIVA ejercicio 2018

La Concejal PATTI: Gracias Sr. Presidente, un nuevo año en el cual estamos tratando estas dos ordenanzas, en las cuales como ya es de publico conocimiento, se esta proponiendo un aumento generalizado de todas las tasas. Este año con una situación muy particular, del partido de Bolívar, teniendo en cuenta que hasta hace apenas 30 días, o tal vez a lo mejor un poquito más teníamos un 70 u 80% del partido inundado. Hoy sabemos que todavía quedan zonas bastante complicadas a pesar de que en algunos lugares probablemente ya el agua se esta yendo. Esto que estoy diciendo no quiere decir que solamente estoy hablando del campo. El hecho de que a lo mejor el campo no haya podido recoger toda la cosecha, mucha quedó debajo del agua, que no hayan podido sembrar lo que deberían haber sembrado también porque el piso no estaba en condiciones para hacerlo. El hecho de que el ganadero en algunos casos haya tenido que hacer una venta forzosa de hacienda, por no tener lugar donde tenerla o no tener el pasto necesario o la alimentación necesaria para los animales, sabemos que la vaca es la fabrica en el campo. Pero nos afecta solo a ellos. El hecho de que el campo no haya podido hacer todo esto en un partido como el nuestro, que es eminentemente ganadero y agropecuario implica que también comercios relacionados como el que vende semillas, agroquímicos, profesionales relacionados con el sector como sería un veterinario, un agrónomo, también han tenido problemas y sus ingresos se ven afectados. Eso además también cae en cascada sobre el resto de los comercios y los prestadores de servicios. El contratista rural tiene menos trabajo, el taller, las gomerías y cualquier otro comercio que no solo este relacionado con el campo, porque el tener menos ingresos influye además en todo el resto de lo que es Bolívar que depende específicamente de esto. Entonces por eso digo que es una situación especial en la cual estamos hablando de un aumento de un 40% generalizado en todas las tasas, cuando tenemos además una prestación de servicios deficiente. Si lo miramos en el sector urbano vemos que no tenemos la limpieza adecuada de las calles, llueve un poquito y se inundan las calles porque las bocas de tormenta están tapadas, eso significa que falta un poquito más que pase la barredora, un poquito más de recolección de residuos, y bueno es algo que lo estamos viendo todos que en varios lugares hay montañas de bolsitas de residuos que quedan por largo tiempo. Si vamos al campo hemos escuchado a todo el sector quejarse de la intransitabilidad de los caminos, que tienen las alcantarillas rotas, que no hay una limpieza de canales adecuada, o sea la prestación del servicio no se ha hecho y todos sabemos que lo que el municipio esta cobrando es una tasa y la tasa es la contraprestación por un servicio que no se ha recibido. Además de es, del aumento que nos están proponiendo este año específicamente en la tasa Vial estamos viendo que se cambia la base imponible, antes era un determinado importe por hectárea y de acuerdo a la cantidad de hectáreas iba variando; hoy por hoy el cálculo se hace en base a 3 variables que es carne, soja y gasoil. Creo que nosotros tendríamos que tener en cuenta que nuestro partido no es un partido eminentemente agropecuario, es eminentemente ganadero, o sea lo que se siembra de soja en nuestro partido no es el 80% de las hectáreas, entonces vamos a ver que nuestra tasa va a estar influida por un



FOLIO:

factor que no esta directamente ligado a la producción, el valor de la soja sabemos que depende de otras cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver con lo que pasa en Bolívar y eso podría suceder que haga elevar la tasa en un importe que no sabríamos a cuánto podría llegar. Si la soja subiera mucho, la tasa aumentaría muchísimo, incluso lo podemos ver si analizamos los precios que ya están previstos para julio. Por el momento nada más." (aplausos)------El Concejal SALAMANCO: presidente, con respecto a estos dos expedientes no voy a redundar en conceptos que ya ha vertido más que claramente la Concejal Patti, los cuales comparto plenamente. Siempre se ha destacado y el motor de Bolívar sin duda es el agro. Nosotros tenemos una raíz, este partido ha vivido y va a vivir creo por muchos años dependiendo en forma directa o indirecta de la producción agroganadera pero sumando a las dificultades locales que estamos pasando, también creo que cuando después emite un despacho en este recinto tiene que tener en cuenta todas las consideraciones y un ámbito quizás también más amplio, como para tener la gravedad del caso y la importancia que tiene lo que estamos votando hoy en día. A nivel nacional quiero destacar que también se hizo una propuesta y una promesa preelectoral, de reducir francamente la presión impositiva, la presión fiscal, fue un objetivo a nivel nacional que se habló, que se demandó muchísimo, y sobre el cual creo que realmente fue importante a la hora de responder en las urnas cuando se habló porque realmente hablábamos de competitividad, se hablaba de competitividad, reducir la presión fiscal nos hacia más competitivos y eso también nos resultó importante porque la carga impositiva que hay en nuestro país es altísima. Después, en este ultimo paquete de medidas económicas y vendo al ámbito general que también nos incluye a nivel local se habla de disminuir algunos gravámenes o darle una situación o pasar a una situación diferente como es ingresos brutos o impuesto al cheque. Algunos de ellos van a ir desapareciendo pero a lo largo de 4 ó 5 años; otros se podrán deducir de ganancias, pero estamos afectados por también aumento de servicios por ejemplo de un 300, 500, 700%; aumento de combustibles que ahora esta semana va a ser de entre el 7 y el 10%, el tema obras sociales, prepagas, y hablando siempre de un país que tiene un 28,6% de gente debajo de la línea de pobreza. Esas son las cifras del INDEC. Por otro lado también a nivel provincial nosotros en 2014 cuando se votaron las tasas para el 2014, se hablaba y en mi caso lo mencioné que de los ingresos que tenía el municipio era muy importante contar con una buena coparticipación y también era muy importante que la provincia luche por esa coparticipación mayor, la provincia por el tema por esa famosa división del fondo del conurbano, y de ganancias, se había quedado con un monto muy pequeño en relación al resto de las provincias. Ahora se logró digamos un acuerdo con las demás provincias y con el gobierno nacional a través del cual se restituye en cierta parte ese fondo. Pero aun así es otro obstáculo que tenemos todos los vecinos de Bolívar, o sea desde provincia aun teniendo una mayor cantidad de recursos que vienen de nación, se aumenta el impuesto Inmobiliario, en un valor cercano al 50%. Realmente también eso nos afecta, y uno cuando veía las votaciones en la Cámara de Diputados, yo lo vi la semana pasada, ese aumento tuvo un apoyo mayoritario creo que muy poquitos legisladores no lo aprobaron. Quienes conocemos de la aprobación de leyes y sabiendo que termina el mandado de muchos legisladores el 10 de diciembre, también se sabe que es más fácil negociar con ellos y hacer acuerdos como para votar ese tipo de aumentos, sino no lo hubiese votado casi un 80% a favor que aumente el Inmobiliario, no le encuentro la explicación posible para que, en forma tan mayoritaria, los legisladores provinciales voten un aumento inmobiliario cercano al 50 o más del 50% en forma relámpago, o sea se aprobó muy rápidamente. Creo que en eso también quiero ser absolutamente franco: como cuestiono el ámbito local, también quiero ser franco con esto y creo que a nivel nacional y a nivel provincial, no se hace lo que se dice, o sea no hay una reducción de la presión fiscal, para nada, no se reduce la presión a nivel nacional ni provincial. Y en el ámbito local comparto absolutamente la mayoría de los conceptos que dijo la contadora Susana Patti y agrego algún dato estadístico digamos, el año pasado se logró, el DE y nosotros se acompañó votando un aumento de tasas cercano al 35%. La inflación de este año en realidad hasta hoy va de acuerdo al INDEC un 19%. O sea que casi se duplicó, casi era el doble el aumento de tasas aprobado, duplicó a la inflación anual que fue mayor a la esperada también. Creo que el municipio en esto copia absolutamente las normativas y los caminos que esta siguiendo en este momento provincia y nación y



FOLIO:

creo que debiera diferenciarse porque el municipio esta cerca de la gente, tiene que estar cerca de la gente, y tiene coparticipación en el presupuesto 2018 que se nos envió, digamos los aportes del municipio por tasas municipales son aproximadamente un aporte del 24%, la provincia va a aportar cerca de un 45%, y nación va a aportar cerca del 30% al presupuesto. Entonces creo que no es necesario ese aumento, compartir y acompañar a provincia y nación en aumentos de este tipo, desmesurados. Por otro lado uno conviviendo sabe que las tasas más allá de cualquier número tienen su contraprestación y evidentemente han sido a nivel urbano y rural absolutamente deficitarias. Si tenemos en cuenta estos datos después al debate iremos viendo, pero mi posición es absolutamente contraria, no voy a aprobar en absoluto el aumento del 40% de tasas en el municipio." (Aplausos).---La Concejal DUCASSE: Gracias Sr. Presidente, bueno voy a ser un poco reiterativa en los conceptos de la Concejal Patti porque en este recinto puede haber gente que esta en planta urbana y desconoce cual es la situación en la zona rural. Estas ordenanzas que estamos tratando hoy no fueron redactadas en el mes de enero cuando nuestro partido atravesaba una situación normal, seguramente fueron modificados los aumentos cuando ya estamos viviendo una situación como la de este momento que todavía sigue siendo complicada. Venimos de 7 u 8 meses de inundaciones, sabemos que la media anual de nuestro partido es de 900 mm y tenemos zonas con 1.500 mm. de agua propiamente de lluvias más las que recibimos de partidos vecinos. De las 500.000 hectáreas que forman nuestro partido todavía podemos decir que de un 50 a un 60% están inundadas. Gran parte de los caminos no han sido reparados, totalmente intransitables algunos de ellos; hay alcantarillas rotas, las cunetas siguen sin limpiar. Ud. sabrá bien Sr. Presidente que los alumnos para concurrir a sus colegios han tenido que hacer varios kilómetros de más, han tenido que cambiar de lugar donde daban clases los docentes porque era imposible llegar; hay familias que para venir a la ciudad a comprar mercadería han tenido que venir atravesando campos de vecinos, cruzando y abriendo tranqueras hasta poder llegar a nuestra ciudad; los productores han tenido y algunos siguen teniendo dificultad para sacar la producción llámese cereal, hacienda, los tamberos grandes problemas para sacar la leche para poder llegar con sus tanques a la ruta donde venia el camión a recolectarla. O sea que nuestra situación es muy complicada, la perdida de la producción es muy importante, quedaron muchos lotes sin poder cosechar, quedaron muchos rollos sin poder ser sacados del campo, prácticamente flotando en el agua; es muy poco lo que se ha sembrado de trigo, que es una de nuestros principales cultivos y lo que se esta haciendo de soja, tal vez no supere el 50% de lo que se sembró el año pasado. A esto le debemos agregar que algunas zonas del partido de Bolívar han sufrido otros fenómenos climáticos como ha sido viento y granizo, lo que ha causado grandes destrozos y perdidas importantes. Como siempre repito en Bolívar somos agrodependientes, acá no tenemos grandes industrias, no tenemos grandes empresas, vivimos directamente del campo. Si al campo le va bien, le va bien al comercio, a la industria, a los prestadores de servicios entonces es algo que creo deberíamos tener en cuenta cuando hacemos, redactamos estas ordenanzas tanto la fiscal como la impositiva. Por ahora gracias Sr. Presidente." (Aplausos). Solicita la palabra la Concejal DUCASSE. El Sr. Presidente: De nuevo Concejal? DUCASSE: Si. El Sr. Presidente: Me pidió el uso de la palabra el Concejal Erreca DUCASSE: Bien. El Concejal ERRECA cede el uso de la palabra. DUCASSE: Gracias Concejal Erreca. No habiendo otro Concejal sigo un poquito con el tema Vial. En el presupuesto anterior, en el que tratamos el año pasado, se contemplaba la incorporación de dos motoniveladoras y un camión. Sr. Presidente esto no se cumplió, esperamos que estén disponibles para 2018, y que podamos ver las maquinas como solemos ver otros vehículos, aquí al lado del monumento al General San Martín. En lo que ...(aplausos)...respecta a las motoniveladoras nos dicen que en el partido de Bolívar hay 14. Estiman un consumo mensual de 28.000 litros trabajando promedio 20 días al mes, significa que esas maquinas van a disponer de 100 litros por día. Y las retro van a disponer de 6.000 litros al mes, lo cual significa 300 litros por día. Sr. Presidente Ud. conoce muy bien el tema, y en este momento se

debe estar preguntando lo mismo que yo y que el resto de la gente que nos esta acompañando: ¿Cuántas horas van a poder trabajar con tan poco gasoil disponible? ¿Qué van a hacer el resto de la jornada? Me parece que con estos cálculos es poco lo que se va a reparar de la red vial. Además



FOLIO:

El Concejal ERRECA: Gracias Sr. Presidente bueno como Ud lo ha dicho, estamos debatiendo dos expedientes importantes que seguramente darán lugar a la ordenanza más importante que es el presupuesto municipal que se votara en los próximos días. Y más allá de los despachos dados en comisión por el bloque del FPV con respecto al aumento planteado por el DE seguramente este no va a ser ni el primer ni el ultimo aumento de tasas que va a discutir el HCD. Por ahí para ponernos en situación puntualmente con los porcentajes y con un principio de razonabilidad del recurso público al cual me quiero referir, sabemos que el municipio necesita recursos para solventar gastos, para inversiones, para el Hospital, para prestar servicios, sabemos la necesidad a veces, o la característica de la solidaridad de distintos sectores hacia otros sectores que acuden al servicio público y que debemos ser solidarios, pero también sabemos que es cierto que no es razonable cuando la prestación del servicio ha sido prácticamente nula en el ultimo año, en muchos sectores de la ciudad y en sectores del partido en general. Por ahí distinto hubiese sido el planteo si a través del DE, se hubiese planteado alguna otra opción, alguna otra alternativa, que seguramente el Intendente Interino tiene en su mente devolver la confianza del municipio a los distintos sectores en cuanto a la prestación del servicio. Seguramente distinto hubiese sido el planteo si hubiésemos hablado de otro aumento, o del no aumento en las primeras dos o tres cuotas del año, que el municipio demuestre realmente su capacidad y su voluntad de prestar realmente y eficientemente el servicio, porque personal capacitado lo tiene. Y después ver qué posibilidad de aporte puede llegar a existir, seguramente muchos vecinos lo hubiesen escuchado, lo hubiesen atendido y seguramente muchos hasta estarían dispuestos a apoyarlo. Pero para eso se necesita la alternativa del dialogo, de un planteo directo, de escucharnos y construir, a pesar de los disensos, construir y no llegar a los extremos. Puntualmente con respecto a la variable que se habla de tasa Vial, se esta tomando 0,25 kgs. de novillo, 1,70 kg de soja y 0,75 litros de gas oil para las 200 hectáreas. Para las otras dos escalas se aumenta un 8,65 de 201 a 400 hectáreas y un 22,12% para más de 400. Eso da un número, un número al momento que haya que calcular la cuota dos semanas antes del vencimiento. O sea es un esquema planteado en la ordenanza Impositiva como todos hemos visto que va a dar un número que hoy no lo tenemos, y que lo vamos a tener y lo va a tener que saber el vecino dos semanas antes del vencimiento, cuál va a ser la variable como decía la contadora, la Concejal Susana Patti, variables que por ahí no dependen de nosotros. Y esta razonabilidad en el planteo del aumento de tasas por ahí también va de la mano con el tan mentado achique o baja del déficit fiscal y lo que decía la Concejal Ducasse no es menos cierto, si analizamos que en el presupuesto que estamos analizando, con los recursos genuinos del partido de Bolívar que ascienden a 317 millones de pesos sino me falla la memoria 317.774.646 de origen municipal, vemos que no alcanzan para cubrir los gastos en personal que son 451.545.417 pesos. O sea que lo que los bolivarenses recaudamos genuinamente no alcanza para el pago de gastos en personal. O sea que en definitiva y en esta primera entrada, creo que deberíamos encontrar la variable o el compromiso de un trabajo en serio en el déficit fiscal, y por ahí la alternativa de discutir un recurso pero con una prestación en serio, con una prestación acorde a lo que los bolivarenses necesitan, donde uno pueda concurrir al corralón o donde sea y encontrar realmente las maquinarias que Bolívar tuvo toda la vida y no, salvo que sea excepcionalmente, el alquiler de equipos de otras localidades para prestar el servicio. En buena hora el pedido de autorización de compra de una motoniveladora para este año que esperemos se efectivice, queremos creer que así va a ser, pero sabemos que con una motoniveladora nueva es poco lo que podemos hacer, es urgente la reparación, atender bien las roturas, los mecánicos, o sea poner el municipio a disposición del productor, al servicio de Bolívar, una prestación de servicios como se merece el bolivarense, y después hablar de recursos y aumentos." (Aplausos).-----



FOLIO:

El Concejal GARCIA: Gracias Sr. Presidente, el silencio del Bloque oficialista nos esta dejando la sensación de que no vamos a tener un debate, y nos esta empezando a preocupar. Nosotros Sr. Presidente por supuesto todo lo que tenemos para comentar esta en línea con esto, se esta haciendo mucho hincapié con la situación de la tasa vial porque es una tasa que entendemos, en primer lugar, que estas dos ordenanzas son las dos herramientas que tiene para recaudar el municipio, no tenemos dudas independientemente de ese porcentaje que dijo el Concejal Salamanco al principio, que es real: de los 1.300 y pico millones presupuestados solamente 300 es lo que recaudará el municipio. Esto es preocupante. Lo discutiremos seguramente en unos días con el presupuesto. Pero dentro de estas dos ordenanzas nos encontramos con la modificaciones de la tasa Vial, sobre todo de su sistema de cálculo. Y se esta tirando, estamos contando más o menos como es el sistema...en primer lugar es una complicación para el productor tener que andar viendo de qué se trata esto de tener que saber cuanto vale la soja, cuanto vale el novillo, cuanto vale el litro de gasoil, y vamos a algo que la soja es un commodity que depende del precio en Chicago, acá se esta por sembrar lamentablemente todavía nos se puede, en EEUU están cosechando y se les descuentan las retenciones y ahí se calcula el precio, quiere decir esta tasa, con una contraprestación casi diríamos inexistente, va a estar sujeta a lo que suceda en Chicago o si va a haber seca en Brasil? Porque agreguemos que lo que se puede ajustar esta tasa con este valor de la soja de acuerdo a lo que más o menos uno esta previendo, el gobierno nacional tiene previsto reducir las retenciones, hoy están en el orden del 30 la van a bajar a 25 lo cual va a implicar que inmediatamente se aumente otro 5% al productor esta tasa. Digamos esta dependiendo el productor, independientemente de su reclamo de que hace muchísimo tiempo que no le reparan los caminos, esta entendiendo que va a tener un aumento independientemente porque no va a depender de absolutamente nadie, ni Hacienda de la Municipalidad ni nadie va a saber cuánto va a valer en Chicago la soja en marzo. Entonces todo esto apunta a que siempre le seguimos castigando a un sector que casualmente ha pasado uno de los años quizás más críticos de los últimos tiempos, y al cual nosotros tuvimos una reunión Sr. Presidente hace creo que fue el viernes, con las instituciones que representan al campo, la Mesa Agropecuaria. La Mesa había pedido que estuviesen presentes todos los Concejales, un plenario donde estuvieran todos los bloques que somos los que representamos al pueblo, porque cuando se vota y gana un sector los que pierden también tienen representación y estamos acá en el HCD y nos llamamos "Deliberante" porque casualmente venimos a discutir Sr. Presidente todas estas cuestiones. Y me parece que el no haberle dado la posibilidad porque no estuvieron presentes ni el DE ni el Bloque de Concejales del oficialismo; ese espacio de dialogo que es la herramienta fundamental para lograr un consenso, un acuerdo, quizás hubiese permitido contarle a los funcionarios del DE y la Bloque oficialista cuál es la situación real que vive el productor, al que le bajó el agua...porque alguien dijo "bajó el agua" sí, dentro de la chacra porque a lo mejor tiene los caminos inaccesibles y no puede llegar ni con equipos ni con nada. Lo que nosotros planteamos es porqué no recuperamos el diálogo? Es más: queremos hacer un desafío ahora, en este momento, si quieren hacer un cuarto intermedio, recapacitar el bloque oficialista porque sabemos que la Democracia les ha permitido hoy tener una mayoría automática que si esto lo sometemos a votación perdemos. Es decir, van a salir las dos ordenanzas como están y quiero agregar que tienen errores hasta de redacción la ordenanza, hemos detectado errores que nos parece que si hubiésemos tenido más tiempo, más diálogo, lo hubiésemos podido plantear. El año pasado cuando tratamos la fiscal y la impositiva pedimos que se derogara una tasa que es de Monitoreo Rural por cámara, o sea va a haber cámaras supuestamente en el campo, donde van a filmar...no sé, le van a cobrar una tasa más. El año pasado cuando pedimos que la derogaran nos dijeron "se va a suspender" por 12 meses. Y sabíamos que íbamos a terminar en esto Sr. Presidente, esa suspensión ahora tiene aplicación por lo tanto queremos darle y esto es un desafío, queremos darle la oportunidad de que recapaciten, tenemos tiempo y nos quedamos hasta la hora que sea, y corrijan esta ordenanza. Porque sabemos que si pedimos que se vote ahora, damos despacho negativo, vamos a votar en contra todos vamos a aplaudir pero resulta que la ordenanza la van a tener y los productores y todos los vecinos van a terminar pagando las tasas que se le ocurrió al la redactó (gritos) por lo tanto yo quisiera saber Sr. Presidente...(gritos, el Sr. Presidente: yo le pido silencio." Una voz del público: "yo les pido que



FOLIO:

laburen!! Se escuchan gritos de dos o tres personas, aplausos, "aprendan, pregunten, se robaron todo" "esto es Bolívar! qué es esto" "no van a poder salir de acá dentro" "no vamos a pagar" "el intendente se llenó de plata, se robó todo" El Sr. Presidente: Sra. le pido por favor, Ud tiene derecho" gritos "que renuncien" "le pido por favor Sra.y a todos los presentes, primero esta haciendo uso de la palabra el Concejal García. Nadie les prohíbe en este Recinto que se expresen aplaudiendo o desaprobando, lo que les pido solamente es no faltarle el respeto a ningún Concejal porque pueden coincidir o no coincidir pero en este ámbito...Sra., sra., gritos "¿no es una falta de respeto lo que van a hacer Uds. una falta de respeto a nosotros?" "no, no, "les pagamos el sueldo" "les vuelvo a pedir por favor gritos " no vamos a pagar " "como hacemos para pagar los impuestos" Sra los que tienen en este Recinto en este momento que hacer uso de la palabra son los Concejales, son los que expresan lo que piensan gritos, se escucha "se robaron todo" no funciona así en el Recinto Sra., le pido por favor nuevamente el silencio para que pueda terminar de expresarse el Concejal García, pueden estar de acuerdo o no estar de acuerdo, no hace falta insultar a ningún Concejal, porque el Concejal que vote en el sentido que fuere lo hace con sus ideas y sus convicciones" gritos "por plata", "no señora, le puedo contar, en otro momento seguramente...quédese tranquila que ninguno de los que están sentados en el bloque oficialista están haciéndolo por plata, le vuelvo a repetir le pido por favor que guarde silencio.... Señor no considero que nadie sea bruto ni nada por el estilo, cada uno tiene su opinión respecto a una situación, ni uno ni otro, ni Ud. es bruto ni los demás son inteligentes, todos opinan...señora dejeme terminar de hablar por favor! Gritos pido el silencio que corresponde para que termine de expresarse el Concejal García." GARCÍA: Gracias Sr. Presidente en realidad la idea de nuestro Bloque era pasar a un cuarto intermedio si es posible y tomarnos el tiempo, nosotros tenemos todo el tiempo del mundo y estamos dispuestos a esperar si se pueden lograr una serie de reformulaciones que entendemos son fundamentales y que van a redundar en beneficio de todos. Lamento el episodio, no nos suma nada pero la idea si Ud. lo considera conveniente y el resto del Cuerpo también, entendemos desde este Bloque que podríamos pasar a un cuarto intermedio e intentar, insisto son tres o cuatro cosas fundamentales: derogar la tasa de monitoreo, volver a charlar sobre el resto de los puntos y ver si en este momento encontramos ese dialogo que estuvo ausente en lo que fue la formulación y el desarrollo de todo este proyecto." (aplausos). La Concejal PATTI: Gracias Sr. Presidente, de acuerdo con lo que esta diciendo acá el Concejal García y lo que dijo el Concejal Erreca respecto del dialogo previo a esta instancia acá nosotros no entendemos porqué por ejemplo se ha dialogado con otro sector, como es el sector comercial en el cual llegaron a un acuerdo, y en el cual ellos están totalmente conformes con el acuerdo al que llegaron: lograron que se les baje la alícuota de la tasa de Seguridad e Higiene, lograron que el mínimo no sea el 40 sino el 30, lograron un descuento por pronto pago y por cumplir con las normas de seguridad. Y todo eso, según nos comentaron porque estuvimos reunidos con la Cámara Comercial, fue gracias al dialogo que tuvieron con el DE. Dialogo que el DE nunca tuvo con el sector agropecuario, entonces por eso hemos llegado a la situación actual, porque a este sector no solo le aumentan la tasa, le cambian la forma de cálculo sino que además hay otro artículo que es el 36º de la ordenanza donde hay un artículo referido a los recargos moratorios que en la ordenanza pasada, por ejemplo, el DE tiene por decreto la posibilidad de hacer un descuento en los intereses por un pago contado, de hasta el 75%. La otra ordenanza además decía que además de ser en un pago porque hay gente que lamentablemente hay gente que no tiene todo el dinero para pagar de una sola vez, si pagaba en seis cuotas le hacían el 50% de descuento; y si pagaban de 7 a 12, le hacían el 25% de descuento en los intereses. Bueno, pues esta opción fue sacada de la ordenanza, o sea no solo aumentan sino que no le dan la posibilidad de pagar en el caso que tuvieran deuda en cuotas con un descuento en los intereses. A ver, esto fue un descuido y en la transcripción no salio o lo hicieron a propósito? Todas estas cosas podrían haber sido vistas en una plenaria como la que se pidió, a la cual hizo referencia el Concejal García y a la cual no accedió ni el DE ni el Bloque. Como esa hay varias cosas, hay una reforma en el articulado en la tasa de Seguridad e Higiene donde hay dos artículos que fueron incluidos dentro de un mismo artículo y a su vez están repetidos, que no tienen incidencia impresionante pero son desprolijidades que deberían ser tenidas en



FOLIO:

puesto por ejemplo, hay un reempadronamiento de todos los negocios habilitados, con una fecha de vencimiento de marzo de 2018 sino estoy equivocada. Dónde se vio que en una ordenanza, porque en la próxima ordenanza esto lo tienen que volver a reformular, esto tiene que ser un decreto que saque el DE diciendo que por "x" circunstancia va a provocar el reempadronamiento, entonces a todas estas cosas lleva la falta de dialogo que no podemos entender porqué el DE no quiere dialogar con nosotros. Gracias por el momento." (aplausos).-----El Concejal BEORLEGUI: Gracias Sr. Presidente, bueno lamento de alguna manera los incidentes que se han producido el día de hoy, más allá de las diferencias no estamos dispuestos a recibir insultos de ningún tipo, podemos discutir pero no tenemos porqué ser merecedores de insultos cuando tenemos posiciones encontradas, al margen de esto (gritos) MARIANO: "no, no" BEORLEGUI: No, deje Sr. Presidente, dos cuestiones centrales... MARIANO: "no, perdón Concejal, les pido por favor gritos "y sí, pido por favor porque soy una persona educada, por eso repito la palabra a ver si me entienden, no es que tengo una muletilla, no tengo ninguna muletilla para decir las cosas si pido por favor es porque soy una persona educada y si lo pido es porque sea el Concejal que sea y opine como opine tiene derecho a ser escuchado" gritos "¿y a nosotros?" "Señor, Uds. también tienen derecho a ser escuchados pero no interrumpiendo cuando habla un Concejal gritos "a todos les decimos que no vamos a pagar" BEORLEGUI: Sr. Presidente, mi propuesta en estos términos y más allá de los planteos que hacen los Concejales de la oposición me parecen desacertados en la mirada de que con una asamblea plenaria se podrían haber resuelto algunas cuestiones porque para eso están las comisiones que estuvo en comisión permanente, desde que ingresó la ordenanza hasta el día de la fecha, la Presidenta de la comisión que es una Concejal de nuestro Bloque, estuvo viniendo absolutamente todos los días para que los Concejales de la oposición vinieran todos los días a sesionar y plantear las modificaciones que hubieran sido necesarias, con lo cual estamos dispuestos a pasar a un cuarto intermedio pero para que sea algo constructivo porque lamentablemente si arengamos a la gente, que obviamente si esta con una mirada distinta no va a acompañar lo que propongamos y se da lugar a estas circunstancias que lamentablemente nadie quiere, pero si estamos dispuestos a pasar a un cuarto intermedio para ver si hay alguna alternativa por parte del bloque de la oposición que la podría haber planteado en el seno de la comisión. Muchas gracias." El Sr. Presidente: Concejal Salamanco, Concejal Patti el Concejal Beorlegui ha planteado la existencia de un cuarto intermedio... como ha sido planteado le tengo que informar...por espacio de media hora pongo a consideración la realización de un cuarto intermedio" Es aprobado por Unanimidad a hora

cuenta a la hora de hacer la redacción de la ordenanza, o sea que no solamente...otra cosa que han

Reanudada la Sesión a la hora 22.55 expresa el Sr. Presidente: En la reunión de presidentes de Bloques y el resto de los Concejales se ha acordado de común acuerdo, respecto a la tasa de Conservación, reparación y mejorado de la Red Vial una propuesta de acuerdo única por consenso, que consiste en lo siguiente que es lo que va a ser sometido a votación: la cuota 1 y 2, de la tasa que acabo de enunciar no va a tener ningún tipo de aumento, y el valor de la misma será el valor que tiene la 6º cuota del 2017. Y las cuotas 3, 4, 5, y 6 del 2018 serán el equivalente de 8 litros de gasoil conforme el parámetro del valor del combustible que esta establecido en la ordenanza Fiscal 2018 que es el valor promedio de los índices de combustible. Esa es la propuesta acordada de común acuerdo por todos los miembros de este HCD. De la misma manera por consenso se establece que el artículo 36º de la ordenanza Fiscal 2018 va a tener la redacción originaria del artículo 36º de la ordenanza Fiscal 2017, es decir con los beneficios de descuento por intereses que están previstos en los incisos a) b) y c). Son las dos modificaciones de común acuerdo que se someterá a votación en este momento. Ambas modificaciones son aprobadas por Unanimidad.

**Prosigue en uso de la palabra MARIANO:** en lo que no hay consenso en las propuestas es en los porcentuales de aumento de la tasa de Conservación de la vía pública, alumbrado, servicios sanitarios y el resto de las tasas de la ordenanza Fiscal. Hay tres propuestas que cada presidente de bloque la va a realizar. **La Concejal PATTI:** gracias, respecto de las tasas urbanas de Alumbrado, Barrido y Limpieza establecida en el artículo 62° sino me equivoco proponemos que las 4 primeras cuotas



FOLIO:

#### ORDENANZA PREPARATORIA

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Apruebase el proyecto de ORDENANZA FISCAL para el Ejercicio 2018, expediente número 7299/17 elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 7 de Noviembre de 2017 con las siguientes modificaciones:

MODIFICASE EL INCISO a) recargos moratorios del ARTÍCULO 36° AÑADIENDO EL SIGUIENTE PÁRRAFO: El Departamento Ejecutivo podrá reducir el importe de los intereses resultantes, en la forma indicada a continuación:

- a.- pago de la deuda al contado, en un 75%;
- b.- pago de la deuda en hasta seis cuotas mensuales, en un 50%; y c.-pago de la deuda en 7 y hasta 12 cuotas mensuales, en un 25%.-

### ARTÍCULO 2º: De forma

#### ORDENANZA PREPARATORIA

- **ARTÍCULO 1º:** Apruébase el proyecto de Ordenanza IMPOSITIVA para el Ejercicio 2018, expediente número 7300/17 elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 7 de Noviembre de 2017 con las siguientes modificaciones: ------
- 1) TASA POR CONSERVACIÓN REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL. -ARTICULO 45°): Por los servicios a que se refiere el Titulo XII de la Ordenanza Fiscal; los contribuyentes y/o responsables del pago, deberán pagar una tasa anual en seis (6) cuotas bimestrales, discriminadas de esta forma:

La primera y segunda cuota mantendrán el valor de la cuota 6° de la Ordenanza Impositiva del Ejercicio 2017. Con respecto a las Cuotas 3°, 4°, 5°, y 6° el valor de cada una de ellas por hectárea será la suma de la siguiente ecuación:

- 1. De 0 a 200 Hectáreas: el valor de 8 (ocho) litros de Gas Oíl (Precio promedio de venta surtidor Y.P.F), correspondiente a la segunda semana del mes anterior al vencimiento de cada cuota bimestral.
- 2. De 201 a 400 Hectáreas: La ecuación del Punto 1 más un 8.65%.
- 3. De 401 o más Hectáreas: La ecuación del punto 1 más un 22.12%.
- 2) PARA LAS TASAS: SERVICIOS SANITARIOS, CONSERVACION DE LA VÍA PUBLICA, Y ALUMBRADO PUBLICO la Cuota 1º será sin aumento; cuota 2º un incremento del 20% y la Cuota 3º un aumento del 15% respecto de la cuota 2º.



3) SUSPENDASE POR EL EJERCICIO 2018 la vigencia ARTÍCULO 65° del CAPITULO DECIMO GUARDIA URBANA, RURAL, MONITOREO POR CÁMARAS DE VIGILANCIA Y DEFENSA CIVIL RESPECTO PARA LOS INMUEBLES RURALES.

ARTÍCULO 2º: De forma

el siguiente: -----

#### $= DECRETO N^{o} 49/2017 =$

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Prorrógase hasta el 29 de Diciembre de 2017 el período de Sesiones Ordinarias del Ejercicio 2017.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

La Concejal DI POMPO: Gracias Sr. Presidente quiero expresar mi total repudio a estos hechos que hemos sufrido hoy en este H. Recinto (gritos. El Sr. Presidente: les pido por favor.... DIPOMPO: Quiero decir, no importa Sr. Presidente, este es el ámbito para el debate y el respeto y así lo hemos considerado, en un momento donde pudimos dialogar y ser escuchados, hemos logrado y obtenido logros muy importantes para toda la comunidad. Nosotros como personas que somos representantes de un sector de la comunidad, no podemos sentirnos avasallados por el destrato, el mal trato y los insultos y lo que más uno lamenta es que un grupo de personas que no se identifican porque cada uno de nosotros acá tiene nombre y apellido y sabemos a que partido representamos, entonces no tenemos ninguna necesidad de soportar ningún tipo de destrato o mal trato, estamos en una democracia donde todos tenemos que ser escuchados, bastante nos ha costado conseguir este ámbito de democracia y entre todos tenemos que sostenerla, entre todos y a veces hay que hacer sacrificios, muchos sacrificios, como lo viene haciendo el común de la gente tanto el sector del comercio como de los empleados como los del campo, pero todo en base al respeto porque todos somos bolivarenses, todos somos bonaerenses y todos somos argentinos, en este momento no tenemos que permitirnos lastimarnos entre nosotros, porque sabe una cosa? Nos vamos a encontrar a la vuelta de la esquina, en el Hospital o en un comercio o haciendo una movilización para apoyar a los que menos tienen, como siempre hemos hecho. Yo necesito que se pidan disculpas de ambas partes porque han sido las mujeres las que han violentado a nuestras compañeras, entonces sobre la base del respeto se pueden



JUAN EMILIO COLATO Secretario HCD LUIS MARIA MARIANO
Presidente HCD